

ESPECIAL DROGAS / SALUD

Debate sobre política de drogas en Argentina

El Ciudadano · 21 de octubre de 2009

El Centro de Estudios Avanzados en Drogodependencias y SIDA (CEADS), de la Universidad Nacional del Rosario, Argentina, invita a

un ciclo de debates sobre las Drogas y Políticas Públicas que analizará los alcances y perspectivas de la política de drogas en Argentina.

La actividad será este viernes 30 de Octubre a las 19 hrs. En la sede de Gobierno de la Universidad de Rosario (UNR).

En la ocasión expondrán el dr. Mariano Bufarini, docente de la Facultad de Derecho de la UNR y director del Servicio Penitenciario Provincial, con el tema 'El fallo Arriola y sus implicancias'.

También estará el psicólogo Cristian del Carlo, coordinador de Proyectos del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA CEADS de la UNR, con la ponencia 'Perspectivas actuales de aplicación de la ley 23737 y sus daños. Uso de drogas y Derechos humanos'. Y la psicóloga Adriana Nuñez, coordinadora del Servicio Asistencial en Drogadependencias del Centro Regional de Salud Mental Dr. Agudo Avila. Con el tema 'Complejidades del abordaje terapéutico de casos judiciales. Obstáculos de los tratamientos obligatorios'.

La actividad es coordinada por la psicóloga Silvia Inchauraga, diirectora del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA CEADS de la UNR.

En Argentina juristas, jueces y analistas consideran que seguir con el actual enfoque represivo no sólo es inútil, sino que hace perder tiempo y dinero al sistema penal. Por ello, desde el 2007 sesiona un comité integrado por jueces, médicos y sociólogos que impulsa una ley que no penaliza la tenencia para uso personal, el desarrollo de un plan nacional de adicciones y el facilitar las investigaciones referidas a lavado de dinero.

El cambio de paradigma en materia de drogas es promovido por Aníbal Fernández, ministro de Justicia. Los ejes de este nuevo enfoque son no criminalizar a los usuarios y centrar la política de drogas en la prevención, la asistencia médica y el combate al narcotráfico.

Además, la Corte Suprema argentina falló hace unos meses declarando inconstitucional el artículo 14 de la Ley 23.737 (de drogas), al violar los derechos individuales.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)